



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio de Quebradillas
Oficina Propia del Alcalde
HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ - ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 23-E

SERIE: 2021-2022

Proyecto de Resolución Número: 19-E

DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR A EL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Conforme al Artículo 2.097 de la Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, Presentación del Proyecto de Resolución y Mensaje de Presupuesto; El Alcalde preparará el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio para cada año fiscal, el cual deberá ser uno balanceado. El presupuesto será radicado ante la Honorable Legislatura Municipal, en documento físico o electrónico, no más tarde del 10 de junio de cada año. En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Honorable Legislatura Municipal el Mensaje de Presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito.

POR CUANTO: El Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas, preparó y sometió a la consideración de este Cuerpo el modelo de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Quebradillas para el Año Fiscal 2022-2023. Dicho proyecto de presupuesto fue presentado a la Honorable Legislatura Municipal según lo dispone la Ley 107 del 2020.

POR CUANTO: El modelo de presupuesto presentado por el Alcalde, refleja y recoge los enfoques programáticos hacia los cuales va dirigido nuestro programa de gobierno y ha sido cuidadosamente estudiado por la Honorable Legislatura Municipal a la luz de los servicios básicos imprescindibles para los ciudadanos de Quebradillas, Puerto Rico.

POR CUANTO: Este modelo de presupuesto cumple con los requerimientos del Sistema Uniforme de Contabilidad Computadorizada dispuesto por la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{RA}: **DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR A EL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES.**

SECCIÓN 2^{DA}: Que, para el pago de los gastos de la Municipalidad de Quebradillas, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2022-2023 se recauden por el Departamento de Finanzas y Presupuesto, las cantidades que se consignan en la Sección de Ingresos que se hacen formar parte de esta Resolución.

SECCIÓN 3^{RA}: Que las partidas que se relacionan en la siguiente Sección de Egresos, que forma parte de esta Resolución, se destinen el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Quebradillas, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2022-2023.

SECCIÓN 4^{TA}: Esta Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada en todas sus partes.

SECCIÓN 5^{TA}: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Finanzas y Presupuesto, Auditoría Interna, Secretaría Municipal, Oficina de Recursos Humanos. OGP y Departamento de Estado.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO,
EN CONTINUACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2022.

SERGIO NIEVES VALLE
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, EL VIERNES, 17 DE JUNIO DE 2022.

HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas



Legislatura Municipal

*Honorável Sergio Nieves Valle
Presidente*

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, Luz A. Méndez Pérez, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 23-E, Serie 2021-2022 titulada: "DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR EN EL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023; AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTO A LLEVAR A EL SISTEMA DE CONTABILIDAD EL PRESUPUESTO QUE AQUÍ SE CONSIGNA; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en continuación de Sesión Ordinaria, celebrada el jueves, 16 de junio de 2022, con once (11) votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

Legislador Municipal EN CONTRA:

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Legislador Municipal AUSENTE:

Hon. Geovanni Pérez Pérez – Ausente - Excusado

Puesto Vacante de Legisladores Municipales

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el viernes, 17 de junio de 2022.

Atentamente,

Luz A. Méndez Pérez
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp



Serie: 2021-2022